



"2024 – 30° Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur
República Argentina

Superior Tribunal de Justicia

Presupuesto

Fecha 15/04/2024

Proveedor: _____

Vence 29/04/2024

Domicilio: _____

Expte Nº 55023

Ren.	Cant.	Detalle	P.Unitario	P.Total
1	1	Servicio de mantenimiento de tres ascensores marca HOCH ubicados en el edificio sede del Superior Tribunal de Justicia sito en calle L. Lugones Nº 1831 de la ciudad de Ushuaia. Consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones menores y control periódico de acuerdo a, las especificaciones indicadas en el Anexo I (que forma parte de la presente cotización) y a la ordenanza municipal vigente. Plazo de contratación 12 meses con opción a prórroga/renovación por igual periodo.		
TOTAL			\$	

ref.: 100/2024

Plazo de entrega:

Mantenimiento Oferta: s/Dec.Prov. Nº 674/11 Art.34.47

Observaciones: Contiene Anexo I con las particularidades del servicio. Para coordinar inspección, comunicarse con el Intendente del edificio Ruben Brua al cel. 15586921


Recibí conforme:

Aclaración: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Firma del Proveedor


Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

IMPORTANTE: Para que la oferta pueda ser adjudicada, se deberá presentar el certificado como Proveedor del Estado (ProTDF) y el certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (AREF) vigentes.
Lugar de entrega: L.Lugones 1831 - 9410 Ushuaia - Tierra del Fuego (salvo indicación contraria).
Consultas: Area Contrataciones. Lugones 1831 - tel.: 44-1500 - e-mail: contrataciones@justierradelfuego.gov.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2024 – 30° Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER JUDICIAL

ANEXO I

PEDIDIO N° 100/2024

Mantenimiento mensual:

- Control de los sistemas de lubricación;
- Seguridad de puertas en todos los niveles;
- Verificación de alarmas;
- Control del sistema de frenos;
- Verificación de: paradas de emergencia, suspensión del contra peso, suspensión de la cabina;
- Control de limitadores de velocidad;
- Inspección de contactos eléctricos en general;
- Control y verificación de traba mecánica de las cerraduras de puertas;
- Comprobación de estado de tensión de los cables, los amarres, paragolpes hidráulicos y los operadores de puertas, en especial las cerraduras exteriores.

Mantenimiento Semestral:

- Verificación del desgaste de los cables de tracción y de accionamiento de los cables, también los limitadores de velocidad;
- Control de selector o registrador de las paradas en los pisos;
- Limpieza de las guías y las llaves de límites finales que interrumpen el círculo de maniobra y el de fuerza motriz;
- Comprobación de estado de guidores de cabina y contrapiso;

Mantenimiento Anual:

- Funcionamiento de paracaídas y grado de deterioro. Prueba estática de paracaídas
- Verificación del estado de aceite hidráulico.

Materiales: los materiales menores necesarios deben estar incluidos en el costo del servicio de mantenimiento. Los materiales y repuestos necesarios para realizar reparaciones serán presupuestados en el momento de informar el desperfecto.

Auxilio: El servicio en concepto de auxilio se entiende por situaciones que interfieran con el correcto funcionamiento del ascensor de manera no urgente. El mismo se prestará los días hábiles laborales de 08:00 a 18:00 horas. Los usuarios del ascensor deberán informar al celular de guardia informado por la empresa.

Servicio de atención fuera del horario normal: Se prestará en días hábiles de 18:00 a 08:00 horas y los días sábados, domingos y feriados las 24 horas, ante el caso de situaciones que requieran detener el funcionamiento del ascensor por completo. El mismo se brindará a exclusiva solicitud del Poder Judicial. Este servicio será prestado sin cargo siempre y cuando no sea necesario realizar reparaciones que requieran de repuestos que exceda el presupuesto del servicio de mantenimiento.

Auxilio de emergencia: Este servicio se encontrará disponible durante las 24 horas del día y exclusivamente cuando hayan quedado pasajeros en el interior del ascensor, para lo cual se deberán comunicar a los teléfonos de contacto informados por la empresa.

Asesoramiento: Se incluye el asesoramiento sobre el correcto uso del ascensor, como así también sobre las operaciones a realizar en caso de emergencias a fin de permitir la liberación de pasajeros.

Informes mensuales: El servicio debe incluir un reporte del chequeo mensual por medio de un checklist que será entregado luego de la prestación del servicio junto a la factura.


Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia